



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2001

C/808/2025

Montevideo, 29 de julio de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Elianne Castro Pisciotano.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Elianne Castro Piscioffano
Representante Nacional

Montevideo, 29 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Ambiente**, en relación con la **situación ambiental del río Santa Lucía** en las zonas donde actualmente se realiza la toma de agua para abastecimiento metropolitano, así como en el sector donde se ha anunciado recientemente la construcción de una nueva toma.

Antecedentes y Fundamentos:

El sistema de abastecimiento de agua potable del área metropolitana depende casi exclusivamente del río Santa Lucía, siendo la planta de potabilización de Aguas Corrientes el punto principal de captación. En julio de 2025, el Poder Ejecutivo anunció la construcción de una nueva planta de toma de agua en el mismo río, como alternativa al cancelado Proyecto Neptuno. Dicha obra -según la información oficial- estará ubicada aguas abajo de Aguas Corrientes, en un sector aún no determinado públicamente, pero dentro de la cuenca media-baja del Santa Lucía.

Esta decisión, si bien refuerza la infraestructura del sistema, también acentúa la dependencia estructural y estratégica del país respecto al río Santa Lucía como fuente de agua potable, lo que impone una especial atención a su estado ambiental, calidad de agua, riesgos de contaminación y niveles de presión antrópica.



Elianne Castro Piscitlano
Representante Nacional

En ese marco, y considerando el principio de prevención, el enfoque ecosistémico consagrado en la Ley 17.283, y el derecho humano al agua y al saneamiento, resulta imperativo contar con información precisa y actualizada sobre las condiciones ambientales de esta fuente.

Por tanto, se solicita se informe:

1) Estado de situación ambiental del río Santa Lucía en las zonas de captación actuales (Aguas Corrientes) y futuras (según el nuevo proyecto anunciado):

- ¿Qué evaluaciones de calidad de agua superficial se han realizado en dichos puntos en los últimos 10 años?
- ¿Qué parámetros físico-químicos, biológicos y microbiológicos se monitorean y con qué frecuencia?
- ¿Cuáles son los resultados más recientes?

2) Contaminación identificada en el río Santa Lucía:

- ¿Qué tipos de contaminantes han sido detectados y con qué concentración?
- ¿Existen registros o alertas por presencia de sustancias tales como nitratos, fosfatos, pesticidas, herbicidas, metales pesados, hidrocarburos u otros contaminantes prioritarios?
- ¿Cuáles son las fuentes de estos contaminantes, según las evaluaciones técnicas del Ministerio?

3) Presiones antrópicas e impactos ambientales en la cuenca media-baja del río Santa Lucía:

- ¿Qué tipos de actividades productivas (agrícolas, industriales, forestales, etc.) están instaladas en la zona?
- ¿Qué controles se han realizado sobre vertidos, efluentes o residuos en la franja ribereña?
- ¿Qué zonas presentan mayor riesgo de eutrofización o floraciones algales nocivas?

Elianne Castro Pisciotano
Representante Nacional

4) Planes de manejo, protección y fiscalización:

- ¿Existe algún plan específico de manejo ambiental para las zonas próximas a las plantas de captación actuales y proyectadas?
- ¿Qué medidas de control, restauración y protección de la calidad del agua se han implementado?
- ¿Qué recursos humanos y técnicos se destinan al monitoreo en esta zona estratégica?

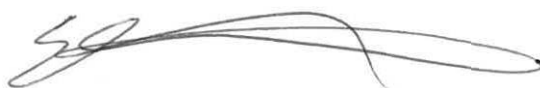
5) Evaluación de impacto ambiental del nuevo proyecto de toma de agua:

- ¿Se ha iniciado algún procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para la nueva planta de toma?
- En caso afirmativo, ¿en qué etapa se encuentra?
- ¿Se realizó estudio de impacto ambiental o algún informe técnico elaborado por expertos en la materia previo al anuncio de la nueva obra? En caso afirmativo, se solicita detallar el nombre de los autores del estudio o informe, adjuntar sus curriculum vitae, indicar la fecha de elaboración del documento, así como las instituciones públicas o privadas a las que fue remitido, especificando en cada caso la fecha de envío.
- ¿Qué medidas de prevención, mitigación y control se prevén ante los posibles impactos sobre el ecosistema fluvial y la calidad del recurso?

6) Coordinación institucional:

¿Qué acciones se han coordinado con OSE, la Intendencia de Canelones y otros actores competentes para proteger la fuente de agua en esta zona?

Sin más que agregar, saluda atentamente,



LIC. ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE NACIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/07/85.	CARPETA Nº 800/085.
HORA 14:48.	ASUNTO Nº 1747.
EL ELABORADOR <i>lef.</i>	